



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 223/2016

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES ABRAHAM PEREZ, SERGIO VELARDE, LUIS BAUDOIN Y RONALD POLO A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Actas de Directorio N° 044/2016 y N° 055/2016 correspondientes a las reuniones ordinarias del martes 6 de septiembre y 29 de noviembre de 2016, respectivamente.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2016-2 de 5 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Actas 044/2016 y 055/2016 el Directorio autorizó a la Administración la publicación del Informe de Estabilidad Financiera (IEF); y aprobó su difusión a nivel nacional, por los canales comunicacionales que corresponda, en la ciudad de La Paz y en otras ciudades del país entre el 8 y 16 de diciembre de 2016.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a tiempo completo para la presentación del Informe de Estabilidad Financiera al Director Abraham Pérez para que participe en las actividades respectivas en las ciudades de Tarija, Cochabamba y Cobija los días 9, 12 y 15 de diciembre de 2016, respectivamente. Al Director Sergio Velarde en la ciudad de Oruro el 15 y 16 de diciembre de 2016. Al Director Luis Baudoin, en las ciudades de Sucre y Potosí los días 15 al 17 de diciembre de 2016. Al Director Ronald Polo en la ciudad de Trinidad el 16 y 17 de diciembre de 2016. El Presidente Zabalaga presentará el IEF en las ciudades de La Paz y Santa Cruz de la Sierra, los días 8 y 9 de diciembre de 2016 respectivamente.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 223/2016

encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Abraham Pérez, Sergio Velarde, Luis Baudoin y Ronald Polo estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-CI-2016-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez los días 9 y 10 de diciembre de 2016, para que en representación del BCB asista a las actividades para la presentación del Informe de estabilidad Financiera en Tarija el 9 de diciembre de 2016.

Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez los días 12 y 13 de diciembre de 2016, para que en representación del BCB asista a las actividades para la presentación del Informe de estabilidad Financiera en Cochabamba, el 12 de diciembre de 2016.

Artículo 3.- Comisionar a tiempo completo al Director Abraham Pérez los días 15 y 16 de diciembre de 2016, para que en representación del BCB asista a las actividades para la presentación del Informe de estabilidad Financiera en Cobija, el 15 de diciembre de 2016.

Artículo 4.- Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde los días 15 y 16 de diciembre de 2016, para que en representación del BCB asista a las actividades para la presentación del Informe de estabilidad Financiera en Oruro, el 15 de diciembre de 2016.

Artículo 5.- Comisionar a tiempo completo al Director Luis Baudoin los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2016, para que en representación del BCB asista a las actividades para la presentación del Informe de estabilidad Financiera en Sucre y Potosí, el 15 y 16 de diciembre de 2016, respectivamente.

Artículo 6.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo los días 16 y 17 de diciembre de 2016, para que en representación del BCB asista a las actividades para la presentación del Informe de estabilidad Financiera en Trinidad el 16 de diciembre de 2016.



Banco Central de Bolivia

Directorio

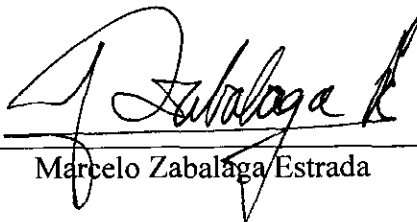
//3. R.D. N° 223/2016

Artículo 7.- Disponer el pago de los pasajes y los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB, en cuanto corresponda.

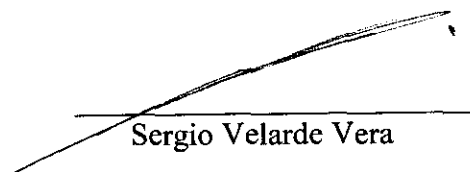
Artículo 8.- Autorizar el pago por las comisiones encomendadas a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 9.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

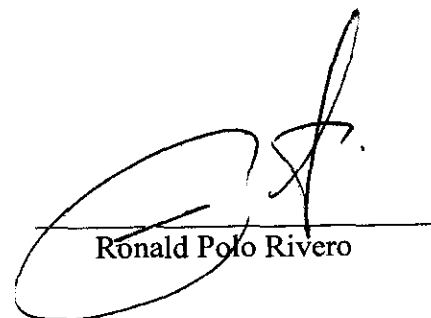
La Paz, 29 de noviembre de 2016



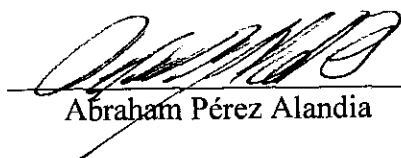
Marcelo Zabalaga Estrada



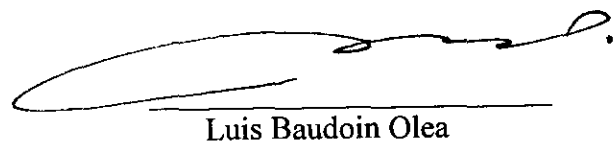
Sergio Velarde Vera



Ronald Polo Rivero



Abraham Pérez Alandia



Luis Baudoin Olea